



GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN RELATIVA A UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE PROMUEVA PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL MARCO DE UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, establece que *las Administraciones Públicas competentes promoverán la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos en Andalucía, en condiciones idóneas de equidad social, solidaridad territorial, seguridad y accesibilidad a las personas con movilidad reducida. A tal fin se promoverán los transportes públicos como medio preferente para los desplazamientos cotidianos y se potenciará la creación de sistemas de transportes que faciliten su acceso y disfrute por los ciudadanos, rigiéndose por los principios de planificación, participación, coordinación y cooperación, en el marco de un desarrollo sostenible.*

El Boja de fecha 29 de septiembre de 2021, publicaba la Orden de 23 de septiembre de 2021 de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio por la que se aprueba *el Programa Andalucía Rural Conectada (Programa de servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda).*

Mediante esta Orden se establece una relación de los municipios de las provincias andaluzas que se benefician de estas conexiones, en las que aparecen cuatro identificaciones entre municipios cordobeses:

Código seguro de verificación (CSV):

91AF 37F5 862F 024F 8C25



(91)AF37F5862F024F8C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 13/10/2021



Provincia de Córdoba. Identificación Poblaciones

CO1 Fuente Obejuna – Peñarroya-Pueblonuevo - Pozoblanco
CO2 Belmez – Villanueva del Rey – Espiel - Pozoblanco
CO3 El Cañuelo – El Esparragal – Zagrilla Baja – Zagrilla Alta – Cabra
CO4 Bujalance – Montoro

En la citada orden se afirma textualmente que *con el fin de conseguir la máxima eficacia administrativa en la actuación, la Dirección General de Movilidad ha llevado a cabo un completo y detallado análisis de las carencias, necesidades y caracterización de la movilidad en las zonas rurales de las ocho provincias andaluzas, que se realizaron reuniones y entrevistas con alcaldes, concejales y transportistas de cada municipio, para evaluar adecuadamente la situación actual y diseñar la mejor propuesta que diese respuesta a cada problemática de movilidad.*

Sin embargo, se tiene constancia que estas reuniones no han tenido lugar en un gran número de municipios de nuestra provincia y por ello en esta relación no aparece por ejemplo la intercomunicación entre Castro del Río - Cabra, en el itinerario que conecta con El Llano del Espinar al que se pueden sumar otros núcleos rurales como Cardeña, Venta del Charo, Azuel, Albendín, Vereda del Cerro Macho, Maruana, San Antonio, etc.

Además, hay que añadir la preocupación que muestran tanto la ciudadanía como los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba ante la reducción de tramos horarios en el transporte público que desde hace años vienen produciéndose, con el agravante de la extrema extensión de los trayectos para llegar a más poblaciones que hace que un trayecto corto pueda prolongarse durante horas.

El Programa Andalucía Rural Conectada, por otra parte, aunque viene a dar respuesta a necesidades excepcionales ineludibles, no da solución a las carencias de transporte que se producen en los casos de necesidad diaria o cotidiana, no cubre la totalidad de los días laborables y no resuelve la carencia de infraestructuras necesarias para una movilidad eficiente y sostenible energéticamente y acorde con la exigencia de un servicio público integral en condiciones de igualdad.

Código seguro de verificación (CSV):

91AF 37F5 862F 024F 8C25



(91)AF37F5862F024F8C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 13/10/2021



Las limitaciones a causa de la pandemia del COVID-19 provocaron una drástica reducción de la demanda por las limitaciones de movilidad decretadas por el estado de alarma. Este volumen de viajes en sus desplazamientos estaba justificado por el confinamiento, por lo que la reducción de horarios y autobuses en su momento eran comprensibles, así como la limitación de aforo de los vehículos al cincuenta por ciento respecto al máximo permitido por el nivel de alerta 4. Sin embargo, a día de hoy nos encontramos en el nivel de alerta 0 y muy pronto, con la población vacunada al 90 por ciento.

La oferta en estos momentos está en torno a un 50%. Esta reducción provoca graves perjuicios a los usuarios y usuarias que se desplazan a diario, bien a Córdoba o a otros municipios, por motivos médicos, laborales, judiciales, asistenciales o de otro tipo.

Esta drástica reducción, no tiene justificación ya que se ha recuperado la movilidad e incluso la dinamización económica. Es necesaria la recuperación del transporte público, cuya falta repercute muy negativamente en grupos poblacionales como juventud, senectud y mujeres. Especialmente, en la vida de las mujeres del mundo rural, la falta de transporte público afecta negativamente a las posibilidades de empleo, conciliación familiar y salud. Como señala la citada Orden, *nos encontramos con poblaciones privadas de servicio de transporte público que les conecte con los municipios de mayor población donde se concentran la mayor parte de prestaciones.*

Desde las distintas administraciones se está poniendo énfasis en proponer acciones y medidas que frenen lo que se conoce como España vaciada. La fijación al territorio con políticas que luchen contra el despoblamiento tiene un claro reto en procurar unas comunicaciones adecuadas que posibiliten el acceso a unos servicios mínimos garantizados, con singular incidencia para las mujeres en el entorno rural que tienen una especial responsabilidad en la fijación de la población al territorio.

Código seguro de verificación (CSV):

91AF 37F5 862F 024F 8C25



(91)AF37F5862F024F8C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 13/10/2021



El transporte público en el medio rural debe convertirse en un servicio básico, en la medida en que dota de accesibilidad y de calidad de vida a la población rural, sobre todo a la más envejecida y con menores posibilidades de movilidad individual, evitando largos recorridos y formulando propuestas alejadas del factor rentabilidad económica y cercanas al de rentabilidad social.

Es por tanto necesario revisar los actuales modelos de transporte público para adaptarlos a las condiciones reales de la demanda del medio rural, garantizar la movilidad de la población, y corregir los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios.

Es una apuesta por la inversión en transporte, sobre todo por un ferrocarril público y social que vertebré el territorio y autobuses y transporte público adecuado, como medidas para sacar del aislamiento a la mayor parte de la población.

Por todo ello, se somete a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero. - Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a que se incluya en la relación anteriormente citada la intercomunicación a través del servicio público de las zonas rurales de la Provincia de Córdoba.

Segundo. - Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba a la restauración total de los servicios existentes con anterioridad al 13 de marzo de 2020.

Tercero. - Instar al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba a incorporar mayor oferta de tramos horarios acorde a las necesidades de la población de la provincia, así como a revisar y aumentar las actuales líneas en pro de acortar las rutas entre municipios, comarcas y la capital.

Cuarto. - Dar traslado de este acuerdo a los Municipios de la Provincia para que adopten acuerdos similares.

Quinto. - Dar traslado del presente acuerdo a la citada Consejería y al Consorcio Metropolitano de Transportes del Área de Córdoba.

Código seguro de verificación (CSV):

91AF 37F5 862F 024F 8C25



(91)AF37F5862F024F8C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 13/10/2021



En Córdoba, a 14 de Octubre de 2021

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

91AF 37F5 862F 024F 8C25



(91)AF37F5862F024F8C25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 13/10/2021